

Santo Domingo, D.N.  
01 de diciembre de 2020.-

## RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **CAASD-CCC-LPN-2020-0006** para la “**ADQUISICION DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL LIBRAS DE CLORO GAS**” tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**Resolución Única:** El Comité de Compras y Contrataciones **COORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE SANTO DOMINGO (CAASD)**, recibió conforme al numeral 2.5 “Cronograma de la Licitación” las siguientes preguntas:

1- Solicitamos que sea agregada la certificación OEA homóloga de la certificación BASC.

**Resolución Única:** La certificación OEA es una certificación para el comercio exterior, por lo tanto, no es homóloga de la BASC que es una certificación que promueve y apoya el incremento de estándares de seguridad y protección del sector exportador dominicano.

2- Anualmente la CAASD consume entre 1,080 a 1,440 cilindros, el equivalente a 2,880,000 libras. Esto quiere decir que puede haber un error en el pliego a la cantidad solicitada.

**Resolución Única:** Esto no es un error pues esta corporación tiene en su planificación para el próximo año un aumento de la producción de agua en un 38 %, pues actualmente nuestras unidades de producción están trabajando a un 50%.

3- ¿Por qué no se da la opción de presentar fianza de garantía de la oferta?

**Resolución Única:** Entendemos que es innecesaria y podría constituir una violación al principio de participación por constituir un elemento restrictivo de forma injustificada.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

4- Sugerimos dividir la compra en lotes para no adjudicar todo a un solo proveedor.

**Resolución Única: El histórico de este proceso siempre ha sido tener un solo proveedor en vista de la complejidad de operativa que esto significa para la institución y sobre todo a los fines de poder obtener de los oferentes el mejor precio del producto en base a las cantidades requeridas**

5- En las especificaciones técnicas, en cuanto al parametro del "AIRE", eliminar el mismo de las especificaciones. Este es un parámetro que, para este tipo de bien, los laboratorios respetados no miden el mismo en los cilindros, ya que lo que se mide son pureza y contaminantes, como el mercurio.

**Resolución Única: Hemos enmedado el pliego de condiciones a los fines de eliminar esta especificación.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
COORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE SANTO DOMINGO  
(CAASD)